

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 16 DE MAYO DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D. Manuel Loarte Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 20,30 ,del dia 16 de Mayo de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asisten los Sres. Concejales D. Dimas Chozas Diaz, D. Angel Escobar Garcia y D_a. Victoria Eugenia Barge_o Martin , ni presentan excusa alguna.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-ADJUDICACION GESTION SERVICIO BAR PISCINA MUNICIPAL.-

El Sr. Alcalde comenta a los asistentes , que el Pleno Municipal , en sesión extraordinaria celebrada el dia 28 de Abril , adjudicó la subasta de la Gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo , a D. Julio Cesar Correa Cintas , por la cuantía de 1.001.001 pesetas.-Dicho acuerdo de adjudicación , fue notificado al adjudicatario , D. Julio Cesar Correa Cintas , con fecha de 6 de mayo del actual.-El Adjudicatario D. Julio Cesar Correa Cintas , presentó en las oficinas municipales, con fecha de 10 de Mayo , escrito dirigido al Ayuntamiento , donde solicitaba la renuncia a la adjudicación de la gestión del servicio de Bar de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo.-

El Sr. Alcalde manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 de la Ley 13/1.995, de 18 de Mayo , de Contratos de las Administraciones Públicas , y visto el caso de resolución del contrato por parte del adjudicatario , a través de su renuncia expresa , la Administración podrá adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes , por orden de sus ofertas, antes de proceder a una nueva convocatoria y con la conformidad del nuevo adjudicatario.-

De la interpretación de este artículo , el Sr. Alcalde manifiesta que la norma no obliga a la Administración a adjudicar el contrato al licitador siguiente de la subasta.-El Sr. Alcalde propone que se deje desierta la subasta , y que la gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal ,se efectue por la propia Administración Municipal a traves de la Gestión Directa, dado que establecer un nuevo procedimiento de adjudicación no es muy viable , dado el escaso tiempo existente para la prestación del Servicio de Bar .- El Servicio de Bar , lo gestionaria la propia Administración Municipal , mediante dotación de medios materiales y humanos suficientes.-

Seguidamente , la Corporación Municipal , despues de debatir el asunto , y por mayoria simple de votos , con los votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Socialista-Progresistas , D. Carlos Garcia Martín, D.Indalecio Villegas Ercilla , y D_a. Maria de los Angeles Casta_o Valverde , y con el voto en contra del Sr.

Concejal del Grupo Popular , D. Manuel Loarte Martin , tomó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la renuncia del adjudicatario de la Gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo ,D. Julio Cesar Correa Cintas , segun escrito presentado al efecto.-

Segundo.-Proceder a declarar desierta la subasta de la Gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo .-

Tercero .- El Servicio de Bar de la Piscina Municipal , se prestará por parte del Ayuntamiento , a través de la Gestión Directa.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , y previamente emitidos los informes preceptivos , se concedieron las siguientes licencias de obras:

--Angel Escobar Garcia , construccion de piscina de 9x4 y solar patio de 120 m2 , en Calle General Franco.-

--Tomas Garcia Sanchez , poner plaquetas en el terrazo de 1,5 x 4 y escaleras .-

--Andres Rodriguez Sacristan , construcción de una piscina, construccion de valla de medio pie de anchura por 2 metros de altura y 10 metros de longitud , en Calle Limon ,26.-

--Safaa Ekhalaghy Abbas , levantar un muro de 27 metros de largo con altura de 1,40 ,en Calle Sauce .173.-

--Cristina Del Alamo Ortiz, obras de hacer dos tabiques de 22 m2 en Calle Eras Bajas S/N.-

3.-APROBACION DE FACTURAS.-

Seguidamente , por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes al acto , se aprobaron las siguientes facturas:

--Construcciones Antolin Garcia Lozoya S.A. , por importe de 1.052.859 pesetas.-

--Urbaser S.A. , por importe de 116.451 pesetas.-

--Tiburcio Gargolla Ortiz, por importe de 18.270 pesetas .-

--Ofisystem Proyectos S.L. , por importe de 3.706 pesetas.-

--Farruco S.A. III , por importe de 9.503 pesetas.-

--Hipoclorito Tejar Viejo S.L. , por importe de 41.470 pesetas.-

--Sigade Asesores, por importe de 23.200 pesetas.-

--Jesus Esteban y Asociados ,S.L., por importe de 12.652 pesetas.-

4.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Seguidamente , por la Alcaldia , se presentan los siguientes expedientes tramitados al efecto de las licencias de Apertura de las actividades que se mencionan:

--Expediente tramitado por este Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin , solicitando licencia municipal de la actividad de piscina de 25 x 12 y vestuarios en Camino de los Cantares de este término municipal.- Se informa a los asistentes que durante el periodo de información pública , no se ha presentado ninguna reclamación , haciendose constar que se ha emitido a un vecino afectado D. Mariano Rojo Siguenza , una carta certificada y con acuse de recibo , el dia 8 de febrero , siendo avisado el destinatario el dia 10 de febrero , y no efectuandose su recogida , por lo que el cartero ha procedido a su

devolución a este Ayuntamiento , el día 30 de Marzo.-

Vistos los informes favorables del Veterinario Oficial de Salud Pública y del Tecnico Municipal , por Unanimidad de los Sres, Concejales asistentes al acto , se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento , propuesta y demás circunstancias , de conformidad con las Ordenanzas Municipales , y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia , se hace constar de que no existen otras actividades analogas que puedan producir efectos negativos , estimandose procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada, a expensas del preceptivo informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad , organismo al que se remitirá el expediente.-

--Expediente tramitado por este Ayuntamiento , a instancia del Sr. Alcalde , D. Carlos Garcia Martin, solicitando licencia municipal de la actividad de piscina infantil de 10 x 5 en Camino de los Cantares de este Término Municipal.-Se informa a los asistentes que durante el periodo de información pública, no se ha presentado reclamación alguna,haciendose constar que se ha emitido a un vecino afectado,D. Mariano Rojo Siguenza, una carta certificada y con acuse de recibo, el día 17 de Marzo, siendo avisado el destinatario con fecha de 21 de Marzo, y que no se ha efectuado su recogida , por lo que el cartero ha procedido a su devolución a este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, con fecha de 8 de mayo.-

Vistos los informes favorables del Veterinario Oficial de Salud Pública y del Tecnico Municipal, por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias ,de conformidad con las Ordenanzas Municipales, y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas,Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia, se hace constar de que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos,estimandose procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada , a expensas del preceptivo informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad ,organismo al que se remitirá el expediente.-

--Expediente tramitado por este Ayuntamiento, a instancia del Sr. Alcalde,D. Carlos Garcia Martin,solicitando Licencia Municipal de la actividad de Casa de la Cultura-Centro Social Polivalente , en Calle Cantarranas S/N.-Se informa a los asistentes que durante el periodo de información pública no se ha presentado reclamación alguna.-

Vistos los informes favorables del Veterinario Oficial de Salud Pública y del Tecnico Municipal, por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias , de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas .-En cuanto a la misma zona de referencia, se hace constar de que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos,estimandose procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada , a expensas del preceptivo informe definitivo de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad ,organismo al que se remitirá el expediente.-

5.-LICENCIAS DE SEGREGACION .-

En este punto del Orden del día , se informa a los asistentes , de la solicitud de D. Vicente Caro Caro , solicitando certificado del Ayuntamiento , con poligonos , parcelas y planos , de una parte de la finca de Cabanillas .-Los Sres. Asistentes , se dan por enterados.-

6.-APROBACION CERTIFICACIONES DE LA OBRA DE CALLE MORERAS.-

Seguidamente , se pasa a dar cuenta de las Certificaciones de la Obra de Renovación de la Red de Distribución de Agua ,Reconstrucción de Aceras y Repavimentación de la Calle Moreras de Villamiel de Toledo, con los numeros dos , tres y cuatro y final , por importe de 1.309.008 pesetas , 753.822 pesetas y 2.638.009 pesetas respectivamente , obra adjudicada a la Empresa Antonio Miguel Alonso e Hijos ,S.L. , y dirigida por D. Ernesto Dominguez Alvarez , Director de la Obras de los Servicios de Diputación Provincial.- Una vez vistas dichas certificaciones de obra , son aprobadas por la Unanimidad de los asistentes.-

7.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Seguidamente , se pone en conocimiento de los asistentes , de los distintos escritos entrados en las oficinas municipales , y que pueden ser de interés para los corporativos:

--De D. Tomás Tosca Garcia , solicitando aplazamiento de pago de la cuota de Contribuciones Especiales, por importe de 188.528 pesetas, de la Calle Eras Bajas , por obras de Pavimentación .- Se tomó el acuerdo por Unanimidad de los asistentes de conceder a D. TOMAS TOSCA GARCIA ,el plazo de una a_o , a contar desde la fecha de este acuerdo , al objeto de proceder al abono de la cuota de Contribuciones Especiales por obra de pavimentación , de su inmueble sito en Calle Eras Bajas.-

--De D_a. Catalina Paredes Sosa , solicitando un plazo de dos a_os , con el fin de proceder al pago de las cuotas de Contribuciones Especiales de la Urbanización el Tejar.-Por Unanimidad de los asistentes ,se acuerda dejar pendiente este asunto para un estudio mas detenido.-

8.-INFORMACION DEL SR. ALCALDE.-

Por el Sr. Alcalde , se comunica a los asistentes que la Excma. Diputación Provincial de Toledo va a proceder a conceder a este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo una subvención de 10.000.000 pesetas para obras de abastecimiento de agua. La subvencion se haria efectiva este a_o o el a_o que viene , dado el orden de solicitudes de los diversos municipios.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del mismo dia dieciseis de mayo de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

V_-B_-

EL ALCALDE-PRESIDENTE .-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 12 de Mayo del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1, el día 16 de Mayo , a las 20,30 horas, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA , en primera convocatoria, y a las 21,00 horas del mismo día en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.A. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.-

- =====
- 1.-ADJUDICACION GESTION SERVICIO BAR PISCINA MUNICIPAL.-
 - 2.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 3.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 4.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-
 - 5.-LICENCIAS DE SEGREGACION.-
 - 6.-APROBACION CERTIFICACIONES DE LA OBRA DE CALLE MORERAS.-
 - 7.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-
 - 8.- INFORMACION DEL SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-